



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Eugenio Jiménez Rolón.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.217 - Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas, saluda al Ministro Eugenio Jiménez quien presentó una nota justificando su inasistencia y se da lectura a la misma por Secretaría General.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura de la nota de fecha 26 de mayo de 2.025...*El Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Jiménez Rolón, en su carácter de Miembro del Consejo de la Magistratura, se dirige a Ud. a fin de comunicar que en el día de hoy, lunes 26 de mayo del corriente año, se verá imposibilitado de participar de la sesión ordinaria convocada por dicha Institución, la mencionada imposibilidad obedece a que he sido designado para representar a la Corte Suprema de Justicia ante la Comisión Especial de*


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

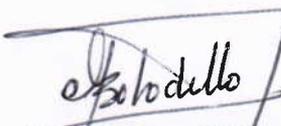

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI-BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

Investigación de carácter transitorio de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en una reunión de carácter institucional que se desarrollará en un horario en que aún no culminará la sesión del Consejo. Aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente...

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, felicita al Consejero Enrique Berni por su cumpleaños que fue el día sábado y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes acompañan la sesión y solicita la modificación del Orden del día, para que el punto 6 pase a formar parte del punto 3. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere a la propuesta del Consejero Edgar Olmedo, por la extensión de las ternas a ser tratadas y darles prioridad. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

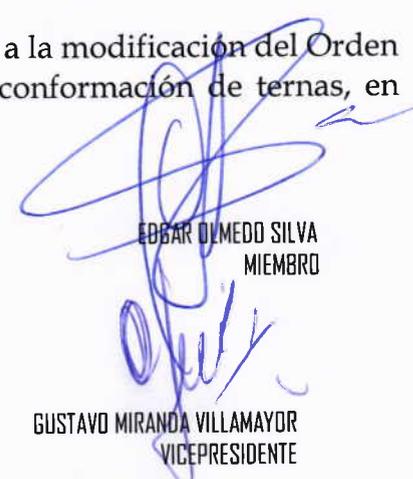
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.217 de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.217 de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2.025. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.217 de la Sesión ordinaria del 19 de mayo de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Consejero Gustavo Miranda ya que es copia fiel de la Sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2.025. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.217 de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2.025 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

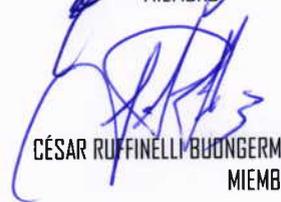
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que en virtud a la modificación del Orden del día se pasa al punto 6 de estudio, consideración y conformación de ternas, en

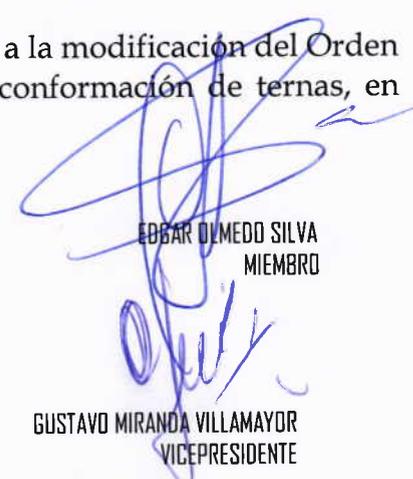

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

primer lugar, cargos vacantes por fenecimiento de mandato y el código es el 3858 - 01 (Un) Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Amambay.

3.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

EDICTO N° 02/2.023

01 (UN) JUEZ EN LO PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 3858.

Terna: Abogados JUAN MARTÍN ARECO TORRACA (683.4 puntos), RODRIGO RAMÍREZ PEÑA (472.8 puntos) y NATHALIE VANESSA GABRIAGUEZ CAÑIZA (466.36 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Enrique Berni, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE CAACUPÉ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 3864.

Terna: Abogados JOSÉ ADOLFO TORRES MEZA (653.97 puntos), LUCAS PASCUAL CHÁVEZ CÁCERES (464.14 puntos) y KARIN MARLENE LEITE ZARACHO (413.1 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Gustavo Miranda Villamayor, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.

EDICTO N° 06/2.023

01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE FERNANDO DE LA MORA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3950.

Terna: Abogados JAVIER SAPENA BIBOLINI (511.1 puntos), CARMEN CENTURIÓN VÁZQUEZ (482.05 puntos) y SONIA NOEMÍ WELCHEN MINCK (473.29 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Edgar López, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR TEALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

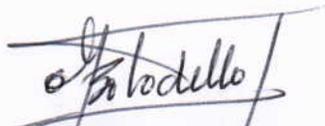

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR BUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE FERNANDO DE LA MORA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3953.

Terna: Abogados JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VILLALBA (707.4 puntos), ADRIANA BELÉN FERREIRA CÁCERES (526.64 puntos) y CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ AYALA (526.24 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Gerardo Bobadilla, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE J. AUGUSTO SALDÍVAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3954.

Terna: Abogados ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (686.47 puntos), RODOLFO EMMANUEL VERA RODRÍGUEZ (507.3 puntos) y LEDA MARÍA ORTIZ OVELAR (466.9 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero César Ruffinelli, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO CUARTO TURNO DE LA CAPITAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3961.

Terna: Abogados UBALDO EZEQUIEL BERNAL AYALA (645.24 puntos), GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTÍN (568.94 puntos) y MATIAS EZEQUIEL CHALUB DELGADO (463.92 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción de la Consejera Alicia Pucheta, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE VILLA MORRA - ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3962.

Terna: Abogados TERESITA LORENA PERALTA SANABRIA (516.68 puntos), ELVIRA MARGARITA FRANCO GONZÁLEZ (444.58 puntos) y GLORIA MARÍA MONSERRAT RAMÍREZ LÓPEZ (404.76 puntos), aprobada por unanimidad.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Enrique Berni, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

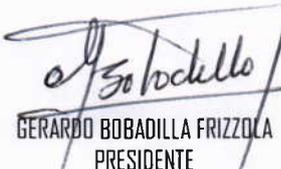

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

CARGOS VACANTES

EDICTO N° 01/2.023

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 3793.

Terna: Abogados RAFAELA MARISSOL FERNÁNDEZ SANABRIA (531.06 puntos), PERLA JOSEFINA GIMÉNEZ DE RAMOS (515.88 puntos) y DIANA FABIOLA PUJOL LEGUIZAMÓN (476.02 puntos), aprobada por mayoría.

La terna que antecede ha sido conformada a moción de la Consejera Alicia Pucheta, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos. Además, ha sido propuesta y obtuvo un voto por parte del Consejero Gustavo Miranda Villamayor la Abg. Graciela Céspedes.

EDICTO N° 02/2.023

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ Y CAAZAPÁ - 3839.

Terna: Abogados TERESITA NOEMÍ ORTELLADO ZORRILLA (719.84 puntos), PATERNIO EMILIANO VERA GONZÁLEZ (563.84 puntos) y MARÍA ALICIA VEGA BRITOS (461.6 puntos), aprobada por mayoría.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Edgar Olmedo, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos. Se deja constancia de que el Abg. Esteban Javier Coronel Báez ha sido nominado por el Consejero Gustavo Miranda Villamayor y obtuvo un voto. Por otro lado, ha sido nominado por el Consejero Edgar López y obtuvo un voto el Abogado Francisco Luis Haitter.

EDICTO N° 03/2.023

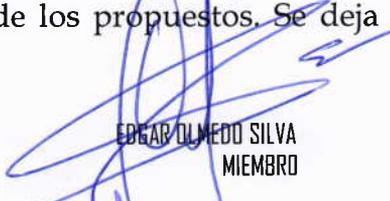
01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 3876.

Terna: Abogados VILMA MADELAINE MARTÍNEZ PAIVA (717.46 puntos), MARÍA ROSANA ARRIETA AMARILLA (542.16 puntos) y LIZ LOURDES GÓMEZ FRETES (475.9 puntos), aprobada por mayoría.

La terna que antecede ha sido conformada a moción del Consejero Edgar López, quien ha fundado la misma en base a los méritos y aptitudes de los propuestos. Se deja


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

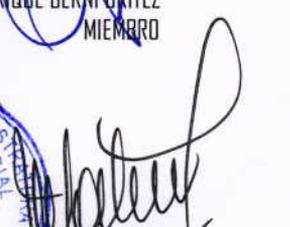

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

constancia de que la Abg. Carmen Candelaria Bordón Rodríguez ha sido nominada por el Consejero César Ruffinelli y obtuvo un voto. Por otro lado, ha sido nominada por el Consejero Gustavo Miranda Villamayor y secundada por el Consejero Edgar Olmedo la Abg. Delia Yolanda Valenzuela de Rivas, obteniendo dos votos.

EDICTO N° 04/2.023

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3905.

Terna: Abogados GLADYS PALMEROLA PEDROZO (570.34 puntos), SABRINA ALBERA FRUTOS (549.86 puntos) y DODI DIANA DÁVALOS CARDOZO (472.7 puntos), aprobada por unanimidad.

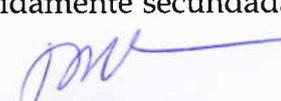
Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

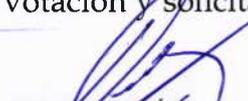
4.- Correspondencias.

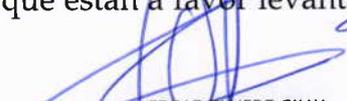
4.1.- Nota N° 179 de fecha 28 de abril de 2025 y Nota N° 224 de fecha 19 de mayo de 2025, del Director General de la Dirección de Talento Humano del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Prof. Dr. José Edmundo Dávalos Von Eckstein.

Se da entrada a la mencionada nota, por la que invocando el "Convenio de Cooperación Institucional suscripto entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial", en fecha 29 de junio de 2.023, solicita el usufructo de las Becas establecidas en el acuerdo de referencia, a fin de que los funcionarios de ese órgano accedan al Programa de Formación Inicial disponible en la Escuela Judicial, correspondiente al ciclo académico 2025. Adjunta planilla con lista de funcionarios que ingresaron al programa de Formación Inicial del Primer y de los del Segundo Ciclo de la Escuela Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno que se remita los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Escuela Judicial para dar respuesta a lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, cree oportuno acompañar la propuesta, teniendo en consideración la necesidad de contar con el dictamen previo. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgty Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Remitir a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.2.- Solicitudes de declaración de interés institucional y académico.

- Del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, Abg. Ángel R. Daniel Cohene G., de fecha 20 de mayo de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, por la que solicita la Declaración de Interés Institucional por parte del Consejo de la Magistratura del Diplomado en "*Pruebas y Argumentación en el Proceso Penal*", con certificación expedida por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Caaguazú. Dicha propuesta está dirigida a la comunidad jurídica en general y dará inicio el jueves 12 de junio del corriente, en el horario de 14:00hs a 18:00hs, contará con el cuerpo Docente conformado de destacados juristas nacionales e internacionales.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que al respecto se cuenta con un Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica que iba a ser tratado en el punto 5.4 a la que se da lectura para tomar la decisión al respecto.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, la referida solicitud viene de la mano con un pedido de firma de Convenio entre el Consejo de la Magistratura y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, la misma propone realizar conjuntamente con la Escuela Judicial y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" un *Curso de Diplomado en Prueba y Argumentación en el Proceso Penal*, en el mismo sentido, se propone y eleva a consideración un puntaje de 05 puntos para dicho curso, la Asociación se encargará de todos los gastos operativos del mismo y con una previsión para la Escuela Judicial de un monto para las certificaciones, la Asesoría corrió traslado a la Dirección Ejecutiva de la Escuela como así también a la Dirección General de Administración y Finanzas y al parecer de la Asesoría no existen impedimentos para la firma del Convenio con el visto bueno de dichas dependencias.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico César Verdún y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el dictamen, propone su aprobación. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli y aprovecha la oportunidad para agradecer y felicitar


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

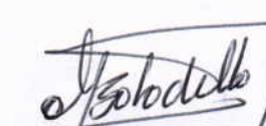

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

al Doctor Ángel Daniel Cohene - Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay por esta brillante iniciativa académica que redundará en beneficio del sistema de justicia por cuanto esta capacitación va dirigida a todos los operadores de justicia y se enmarca dentro del Convenio de Cooperación Institucional que se tiene entre el Consejo de la Magistratura y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay. El Presidente Gerardo Bobadilla, recuerda que también el Consejo de la Magistratura cuenta con un Convenio Marco de colaboración con la Asociación de Magistrados y este sería un Convenio Específico por el curso respectivo, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Del Presidente de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Abg. Santiago M. Quevedo O'durnin, de fecha 22 de mayo de 2025, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por la que realiza formal invitación al pleno del Honorable Consejo a fin de brindar su valioso apoyo institucional a la Conferencia Magistral y Capacitación Jurídica titulada: "*Operadores de Justicia en la Era Digital: ¿Estamos Preparados para la Prueba Electrónica y la Inteligencia Artificial?*" El evento se llevará a cabo el próximo 30 de mayo del corriente año, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorio "Alberto Morelo" de la Gobernación del Amambay, el objetivo del curso es contribuir al fortalecimiento académico y profesional de los operadores de justicia de la región. La Conferencia contará con la distinguida participación de: **Prof. Dr. César A. Ruffinelli Buongermini**, Consejero por las Universidades Privadas ante ese Honorable Consejo y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", quien tendrá a su cargo la disertación principal. Asimismo, el **Dr. Juan Marcelino González Garcete**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pedro Juan Caballero y otros prestigiosos conferencistas invitados, representantes de las principales universidades del Departamento de Amambay. En este contexto, solicitan sea **declarada de Interés Académico por este Honorable Consejo** y que, conforme al reglamento vigente, se considere la adjudicación de puntaje correspondiente dentro del sistema de evaluación que rige para las actividades académicas vinculadas a la formación de operadores de justicia.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

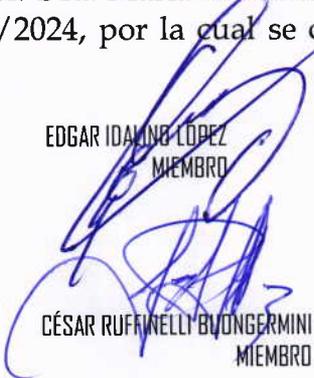
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la invitación y la solicitud, teniendo en cuenta que el espíritu de estas conferencias son la capacitación y acercar a temas que son novedosos y que representan en definitiva un desafío para el futuro y para la formación de los profesionales también dentro de la Escuela Judicial. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción, habida cuenta de que realmente hoy en día está muy en boga todo lo que se refiere a Inteligencia Artificial y podría ser de suma importancia y de un gran interés lo relacionado a este tema y más teniendo en cuenta que la Conferencia será dirigida por el Profesor César Ruffinelli y en ese sentido, felicita a la Asociación de Abogados de la Universidad Católica en la persona de su Presidente Santiago Quevedo la iniciativa, agradecerle la invitación y declarar de interés esta conferencia.

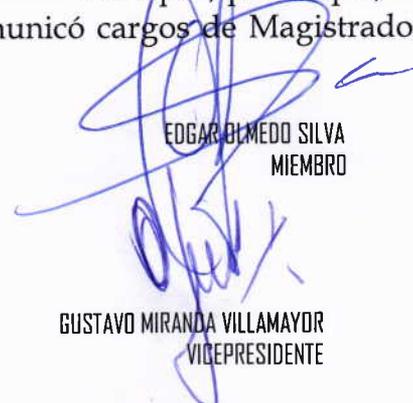
El Consejero Gustavo Miranda, agradece la invitación de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", a través de su Presidente Santiago Quevedo, para participar de esta Conferencia Magistral de un tema tan actual y felicita al Conferencista de este evento, el Doctor César Ruffinelli, a quien pide que después los puedan ilustrar sobre el tema en particular para el Consejo y secunda la moción realizada. La Consejera Alicia Pucheta, como consecuencia de la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Santiago Quevedo, por los fundamentos ya expresados por el Consejero César Ruffinelli, se adhiere y felicita por esta iniciativa de la que no se puede dudar de la gran importancia con relación a si están preparados o no para la Prueba Electrónica y la Inteligencia Artificial. El Presidente Gerardo Bobadilla, apoya la propuesta en vista al brillante expositor que tendrá esta Conferencia Magistral, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Declarar de Interés Académico la Conferencia Magistral y Capacitación Jurídica titulada: "Operadores de Justicia en la Era Digital: ¿Estamos Preparados para la Prueba Electrónica y la Inteligencia Artificial?" y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.3.- Nota de la Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos, de fecha 07 de mayo de 2025, recibida en formato digital.

Se da entrada a la nota de la Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos, por la que, en relación a la Nota NP N° 411/2024, por la cual se comunicó cargos de Magistrados

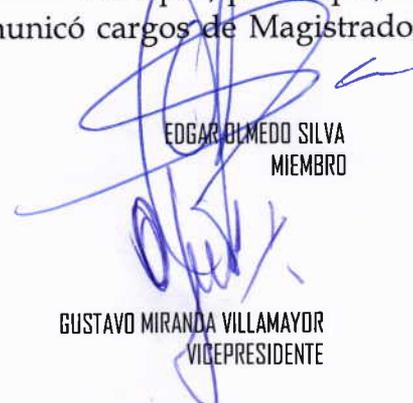

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

creados por Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el marco de la Ley N° 6510/2021 "Que crea la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento de San Pedro", en ese sentido, se informa que en sesión plenaria de fecha 7 de mayo de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto modificar la nomenclatura del cargo de "Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro - Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro", para el cual fue designado el Abg. Luis Enrique Soto Godoy, según Decreto N° 3029 del 9 de abril de 2025, por la nomenclatura de "Juez Electoral de San Pedro del Ycuamandijú - Circunscripción Judicial de San Pedro", en atención a las consideraciones expuestas por el Dr. Jaime José Bestard, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a través de la Nota Presidencia N° 21, presentada en fecha 29 de abril de 2025, cuya copia también se adjunta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno la nota presentada.

El Consejero César Ruffinelli, solicita tomar nota y se inserte en el sistema de registro a los efectos de la convocatoria. El Consejero Edgar Olmedo, manifiesta que justamente esta era una cuestión analizada ya en su momento, con relación a este cargo que figura como una convocatoria dentro del Edicto 2.024 por el Consejo de la Magistratura, en consecuencia, se adhiere a la propuesta del Consejero César Ruffinelli para que esto pueda ser reevaluado y por parte de la Asesoría Jurídica y también por los Asesores a fin de que se pueda salvar esta situación ya que hay una claridad al respecto con relación a una convocatoria que está hecha y está en proceso de evaluación hoy de los postulantes para esta terna y deja a criterio de la Presidencia que conforme a los dictámenes pertinentes pueda prever esta situación y aclarar a los postulantes que efectivamente esto ha surgido a raíz de una comunicación que viene desde el Tribunal Superior de Justicia Electoral de un cargo que efectivamente por una confusión en el manejo, seguramente del proceso administrativo, ha generado una comunicación de parte de la Corte Suprema de Justicia al Consejo de la Magistratura para la convocatoria respectiva que hoy está en trámite.

El Consejero Enrique Berni, a modo de aclaración, en realidad esto surgió a través de notas remitidas por el Consejo donde se solicitaba aclaración de la nomenclatura, el cargo ya fue designado, ya juró el electo por la Corte Suprema de Justicia, mociona concretamente registrar esto en los archivos de manera a tener correctamente designada la nomenclatura. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta justamente todo lo que dijeron los Consejeros, mociona que se tome nota y se registre


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

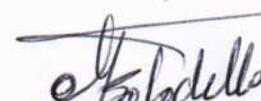

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

conforme a la nota remitida y la respuesta oficial en este sentido. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota y registrar esto en los archivos de manera a tener correctamente designada la nomenclatura de dicho cargo y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que los siguientes puntos guardan relación con suscripciones de Convenio, una es del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay - Augusto Salas Coronel y la otra es del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay - Adrián Arévalos, al respecto el Doctor César Verdún tiene hecho un dictamen.

4.4.- Solicitudes de suscripciones de Convenios.

- **Nota del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, Abg. Augusto Salas Coronel, de fecha 22 de mayo de 2025, recibida en la misma fecha.**

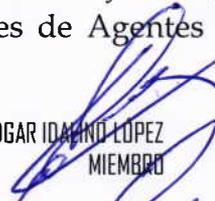
Por la que solicita la suscripción de un Convenio Específico con el Consejo de la Magistratura, con el fin de hacer efectivo el apoyo, sostenimiento y formación de operadores y auxiliares de justicia. Se adjunta propuesta de Convenio.

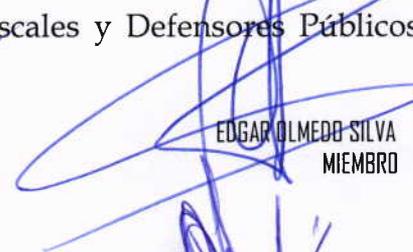
- **Nota del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, Abg. Adrián Arévalos, de fecha 22 de mayo de 2025, recibida en la misma fecha.**

Por la que solicita la suscripción de un Convenio Específico con el Consejo de la Magistratura, con el fin de hacer efectivo el apoyo, sostenimiento y formación de operadores y auxiliares de justicia. Se adjunta propuesta de Convenio.

En este punto, el Consejero Enrique Berni, manifiesta que, el fortalecimiento del sistema judicial y la educación son dos pilares esenciales para garantizar una administración de justicia eficiente, transparente y equitativa, en el contexto mencionado, el 22 de enero del corriente año, tomó la iniciativa de solicitar a la Itaipú Binacional becas para los cursantes de los diferentes programas que ofrece la Escuela Judicial del Paraguay, tanto los Cursos de Formación Inicial como también los Cursos de Formación Continua, la Itaipú Binacional en un hecho histórico realmente para toda la República y en especial para el Sistema Judicial, accedió a celebrar un Convenio de Cooperación entre las Asociaciones de Agentes Fiscales y Defensores Públicos del


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

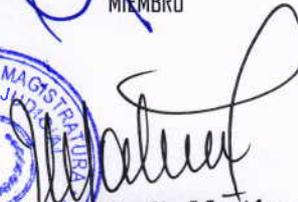

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

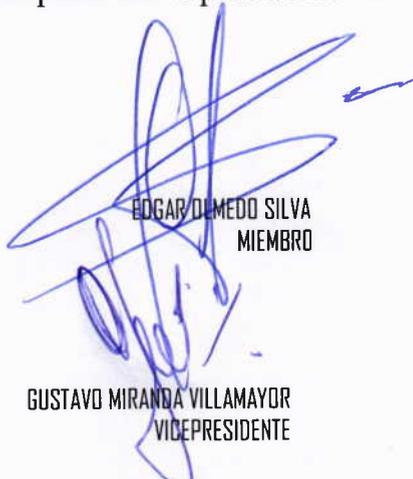


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

Paraguay para el desarrollo del Proyecto denominado "Apoyo al Sostenimiento y Formación de Operadores y Auxiliares de Justicia", este proyecto pretende beneficiar la formación de profesionales de la justicia a través de cursos dictados a través de la Escuela Judicial con el apoyo de la Itaipú Binacional lo que redundaría en beneficios sin lugar a dudas a toda la ciudadanía que requiere de operadores de justicia altamente calificados, permitiendo a concursantes de las diferentes sedes acceder a medias becas contribuyendo de esta manera a los distintos actores del sistema de justicia, garantizando que quienes integran el Poder Judicial y no solamente ellos, sino que también los Abogados del sector privado ejercientes de la profesión, cuenten con las competencias y capacidades necesarias para ejercer sus funciones con rigor y responsabilidad, este proyecto pretende además dotar a los participantes de las competencias esenciales para el desempeño de diversos cargos en el sistema judicial, integrando tanto las habilidades transversales básicas como competencias específicas adaptadas a cada fuero, además, representa sin lugar a dudas un beneficio para la Escuela Judicial considerando que permitirá un ingreso seguro proveniente de un recurso destinado específicamente de la Itaipú Binacional para el pago de parte de los aranceles establecidos para los alumnos de la Escuela Judicial, reitera, esto fue gracias al Presidente de la República Santiago Peña, el Vicepresidente de la República Pedro Alliana y por supuesto el Director General de la Itaipú Binacional, lado paraguayo, el Ingeniero Justo Zacarias Irún, un hecho histórico, nunca antes visto que la Itaipú Binacional va a invertir una suma considerable para poder alcanzar prácticamente 800 postulantes del Primer Año, también como es con la Asociación de Fiscales y Asociación de Defensores que en la mayoría de los casos ya cuentan con el Curso de Formación Inicial también se hizo extensivo a los Cursos de Formación Continua o sea los Diplomados que la Escuela Judicial podría estar ofreciendo en su Malla Curricular, entonces, agradece y aclara que las Asociaciones son las que estarán seleccionando a esos candidatos y a través de ellos se necesita un Convenio para mecanizar la manera de desembolso de estas Asociaciones hacia la administración de la Escuela Judicial, por eso, pone a conocimiento este hecho y tanto las Asociaciones encargadas ya han realizado una gestión previa presentando un Proyecto de Convenio y está a consideración, cree que ya analizado desde la Dirección Jurídica para que esto sea factible, es ese su informe y su propuesta concreta esperando contar con el apoyo de todos ya que el hecho histórico marca un hito y Dios mediante se seguirá contando y ampliando esa ayuda económica de la Itaipú Binacional para los Operadores de Justicia.

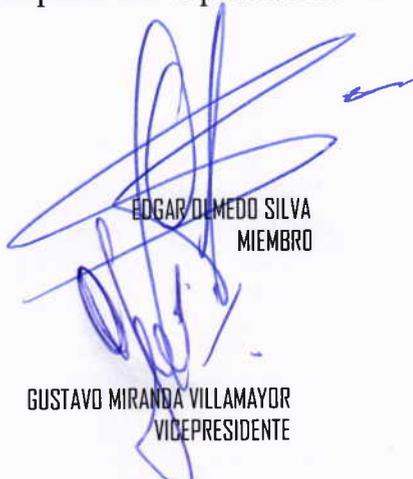

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OMEEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

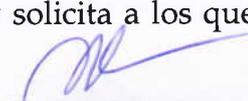


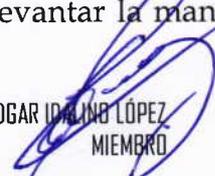
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

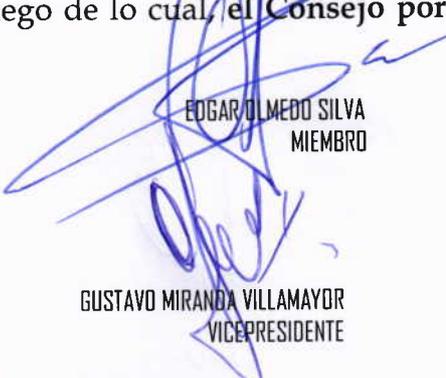
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni y cede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún, quien manifiesta que, en efecto, en dichos Proyectos de Convenios se establecen pautas que regulan procedimientos a fin de aplicar el procedimiento de las medias becas referenciadas recientemente por el Consejero Enrique Berni, analizados, resulta que representan además un beneficio para la Escuela Judicial considerando que permitirá un ingreso seguro proveniente de un recurso destinado específicamente para el pago de parte de los aranceles establecidos para los alumnos de la Escuela Judicial, los procedimientos establecidos en los proyectos resultan natural y propio para generar este tipo de acuerdos, entonces, concluyendo, al parecer de la Asesoría Jurídica no existen impedimentos legales ni administrativos para la firma de los Convenios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico César Verdún y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el dictamen de la Asesoría Jurídica, propone la aprobación de la firma del Convenio y felicita al Consejero Enrique Berni por encaminar y realizar esta iniciativa que definitivamente va a contribuir a fortalecer la formación y los vínculos con todos los operadores de justicia. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli y destaca la gestión hecha por el Consejero Enrique Berni, loable, teniendo en cuenta que la finalidad del Consejo de la Magistratura no solamente es el proceso selectivo sino formativo de los operadores de justicia, se sabe de los altos costos también y la situación económica que atraviesan los colegas profesionales del foro que quieren seguir capacitándose, así que, destaca esta loable gestión y secunda la moción. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada y felicita al Consejero Enrique Berni por la gran gestión realizada para la obtención de estas becas que van a redundar en beneficio de una mayor participación y que los cursantes puedan tener esa oportunidad de este curso tan interesante, tan importante y que se verá facilitado por las becas obtenidas. La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar, agradece al Consejero Enrique Berni por la iniciativa, en segundo lugar, como ya lo expuso el Asesor Jurídico del Consejo de la Magistratura, que no existe ningún impedimento legal ni reglamentario ni funcional con relación al Consejo de la Magistratura como Órgano Extra Poder, mociona su aprobación.

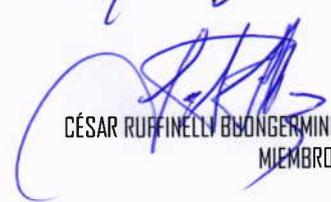
El Consejero Edgar López, agradece y felicita al Consejero Enrique Berni por la brillante gestión y acompaña la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, felicita la gestión y celebra que personas a las que les está costando llegar a la matrícula o a las cuotas hoy día tengan esa alternativa, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por**


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2).** - Aprobar la firma del Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura y la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, **Art. 3).** - Aprobar la firma del Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura y la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General.

5.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Brian David Ruíz Díaz Brizuela y Nancy Elizabeth Benítez Giménez*. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, considerando que las renunciaciones son situaciones que en forma personal lo hace la persona que solicita, corresponde hacer lugar. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 6.1 del Orden del día, Memorandum N° 25/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

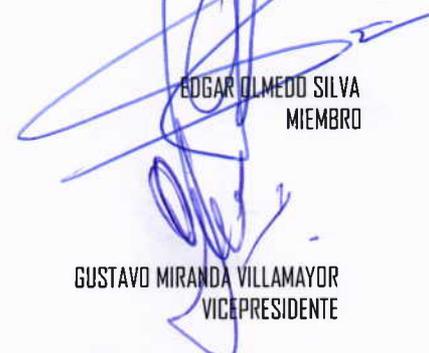
6.- Institucional.

6.1.- Memorandum N° 25/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Jorge Isaak Encina Alder** - Agente Fiscal en lo Penal de Asunción - cargo convocado a través del Edicto N° 05/2.025, **2. Abg. Arturo Emilio Óscar Ortigoza Sonneborn** - Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Itapúa - Evaluación Complementaria, **3. Abg. Cecilia Flecha Galeano** - Defensor Público en lo Penal para

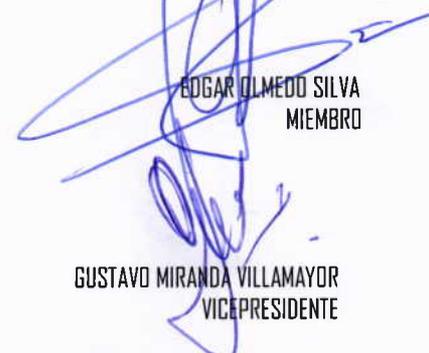

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR ILMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgty. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

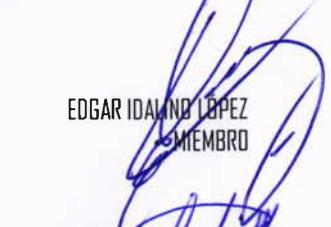
Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón - Evaluación Complementaria y **4. Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza** - Juez de Paz de Acahay - Circunscripción Judicial de Paraguari - Evaluación Complementaria, se recomienda hacer lugar a las solicitudes de inicio del proceso de Evaluación diferenciada conforme a la reglamentación vigente. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.

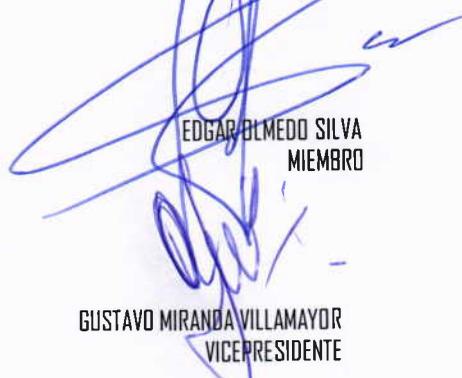
El Consejero Gustavo Miranda, en vista al informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona autorizar el inicio de las referidas evaluaciones diferenciadas a los mencionados titulares de cargo por los fundamentos esgrimidos en dicho dictamen. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar Inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

1. Abg. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 170.77 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluado en el fuero Civil, Comercial y Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, en cuanto a los antecedentes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados según Oficio de fecha 04 de marzo de 2.025, cabe mencionar el dictamen de la Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, se ha procedido al análisis de la sanción recaída por SD N° 21/2.022 de un apercibimiento, en virtud de los antecedentes expuestos se considera también que esta sanción aplicada debe ser tenida en cuenta para la evaluación del postulante, en este sentido, luego de analizar, corresponde el descuento de 30 puntos en el aspecto personal conforme la aplicación del Anexo 4 del Reglamento, no registra sanciones Éticas, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular*

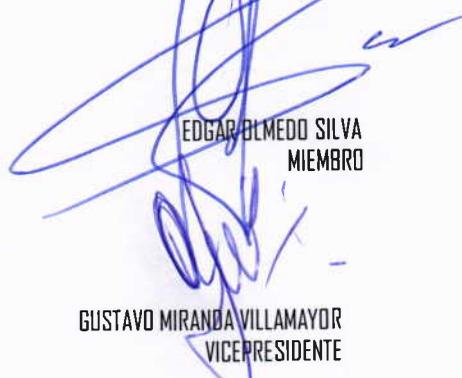

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR BLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 70 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 170 puntos.

2. **Abg. Richard Luis Alarcón Arredondo** - Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados según Oficio N° 92/2.025 de fecha 07 de abril de 2.025, registra una sanción de multa que por Resolución N° 739 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 26 de octubre de 2.022 ha aplicado y se propone descontar 15 puntos según los sumarios resueltos con sanción de acuerdo al Anexo 4 del Reglamento, no registra medidas éticas según la nota N° 78 del Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 85 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 185 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.

El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo al exhaustivo análisis realizado por la Comisión de Evaluación Diferenciada y lo expuesto por el Consejero César Ruffinelli, mociona concretamente aprobar las evaluaciones diferenciadas de los titulares de cargo conforme al dictamen de referencia en sus mismos términos. El Consejero Enrique Berni, secunda la aprobación de las Evaluaciones diferenciadas. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 6.2 que es sobre el Reglamento de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

6.2.- Reglamento de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, como se recordará en sesiones anteriores se ha aprobado la creación de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura y la


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

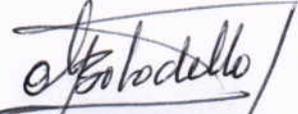

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

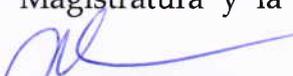


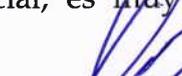
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

Escuela Judicial, la intención es presentar un Reglamento General de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura, que tiene como finalidad fomentar la investigación jurídica, también incentivar la producción intelectual de los Docentes, los Abogados, los postulantes y también los expertos de las distintas áreas del saber, por sobre todas las cosas garantizar los estándares de calidad internacional en la publicación científica e investigativa del Derecho, facilitar el acceso abierto a investigaciones jurídicas que tengan que ver con el proceso de formación continua que tiene la Escuela Judicial, también lo referente a la formación y capacitación de los actuales titulares de cargo, será una oportunidad para que todos los postulantes, ya sean abogados que ejercen libremente la profesión e incluso estudiantes de las carreras universitarias puedan postular y escribir para la Revista Jurídica Especializada de la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura, fundamentalmente esta es la intención, en primer lugar, hacer la presentación de la Revista Jurídica el 10 de noviembre del año en curso que se celebra el Día del Investigador y rendir homenaje a la investigación en las Ciencias Jurídicas que lamentablemente en algunos aspectos está un poco olvidada, por otro lado, con este Reglamento ya se permitiría iniciar el proceso de postulaciones, de aprobarse el Reglamento hacer una convocatoria, a partir de esta semana, abierta a todas las personas que estén interesadas en escribir y participar en una publicación oficial, recuerda que el Reglamento tiene una puntuación para las personas que escriben en Revistas Jurídicas y sería como el eslabón que se está completando con esta Revista que eventualmente tendría una publicación, una tirada escrita y otra estrictamente digital para la página web del Consejo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli.
La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Consejero César Ruffinelli por esta presentación que constituye una verdadera y sentida necesidad para el Consejo de la Magistratura considerando que nunca puede estar ausente la investigación con la Academia, cree que esto será un gran salto para el objetivo del Consejo de la Magistratura y complementa justamente la inauguración de la Biblioteca.

El Consejero Gustavo Miranda, felicita al Consejero César Ruffinelli por esta feliz iniciativa de instituir una Revista Jurídica para la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura, conforme a lo expuesto en este punto, corresponde y se hace cargo de mocionar la aprobación del Reglamento de esta Revista Jurídica que básicamente como se ha explicado establece los lineamientos para la publicación, la estructura editorial, los criterios de evaluación y funcionamiento de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, es muy importante, porque con ello se va a


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

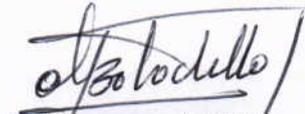

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

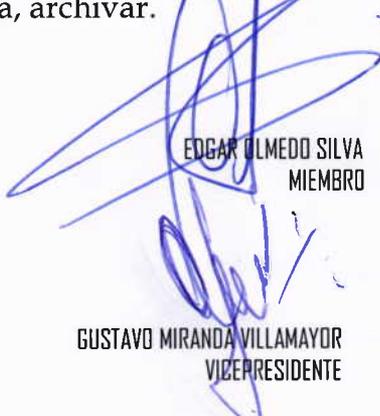
consolidar el espacio de difusión, la reflexión y análisis académico científico sobre temas jurídicos relevantes para la comunidad judicial paraguaya, de manera que amen de felicitar al Doctor César Ruffinelli, mociona la aprobación del Reglamento que tienen en la mesa de trabajo.

El Consejero Enrique Berni, congratula al Consejero César Ruffinelli, leyendo el Reglamento le parece súper ajustado a las necesidades y muy claro en cuanto a todos los puntos, resalta el Art. 10 *Formato de la Publicación*, que estará disponible en formato impreso y también digital, eso podría ser una puerta también para más adelante hacer la Biblioteca Jurídica Digital como Consejo de la Magistratura, que sería un aporte valioso, por tanto, secunda la moción y felicita la propuesta. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece y felicita al Consejero César Ruffinelli por esta iniciativa y posterior reglamentación que es sumamente importante en virtud a que hoy día hay muchos postulantes del Curso de Actualización que ya presentaron sus trabajos de investigación, de esta manera ya cuentan con esta reglamentación para que puedan ser valorados sus trabajos y mociona la aprobación del Reglamento. El Consejero Edgar López, secunda la moción y felicita y agradece al Consejero César Ruffinelli por el brillante trabajo.

El Consejero Edgar Olmedo, destaca la gran labor en la contribución de parte del Consejero César Ruffinelli a la Comunidad Jurídica, ha sido el proyectista de esta Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura y para darle más claridad aún en esta disposición general establecida dentro del Reglamento General detalladamente hace mención a todo lo que respecta al proceso de elaboración de estos materiales que no solamente servirá a los postulantes para tener un componente más en puntuación sino que se dará la oportunidad y contribuirá para que todos aquellos hombres y mujeres del Derecho que quieran poner a consideración de la Comunidad Jurídica su experiencia, su formación jurídica, también pueda ser un material de referencia importante para todos los Operadores de Justicia, congratula al Consejero César Ruffinelli, augura un éxito rotundo para este proyecto y comparte lo manifestado por el Consejero Enrique Berni, que esta es la antesala de la creación de la Biblioteca Digital del Consejo de la Magistratura. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Reglamento de la Revista Jurídica del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

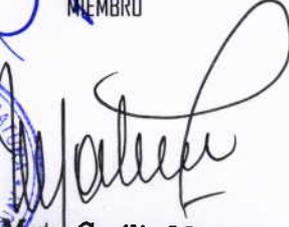

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtn Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

Seguidamente, el punto a tratar es el Memorándum N° 27/2.025 de la Dirección General de Administración y Finanzas y cede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

6.3. - Memorándum DGAF N° 27/2.025 y N° 28/2.025, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 21 de mayo de 2.025.

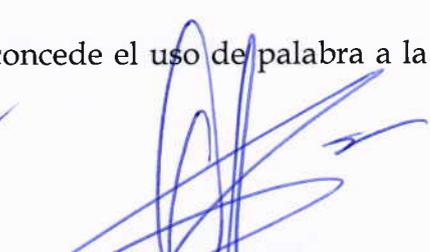
La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración la recomendación de la Adjudicación de dos llamados realizados para la operatividad institucional, el primero, es el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, ID N° 462.801 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas - Plurianual", donde fue recomendada la adjudicación a la Empresa SALPA S.R.L., que presentó la menor oferta y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el segundo, es el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, ID N° 462.802 "Seguro de Bienes y Valores - Plurianual", donde se recomienda la adjudicación a la Empresa YACYRETA S.A. de Seguros que presentó también la menor oferta y cumple de acuerdo al dictamen de la Dirección Jurídica con todas las condiciones para ser adjudicada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece y pone a consideración del Pleno la propuesta. El Consejero Edgar Olmedo, atento a las explicaciones hechas por la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del Memorándum N° 27/2.025 como también del Memorándum N° 28/2.025 ya mencionadas por la Directora de dicha repartición. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025, ID N° 462.801 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL" y la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.025 ID N° 462.802 "SEGURO DE BIENES Y VALORES" - PLURIANUAL, **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, un informe de Secretaría General y se concede el uso de palabra a la Doctora Cecilia Martínez.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

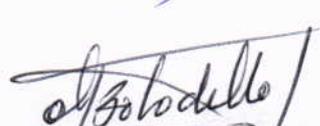

EDGAR IBAÑEZ LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

6.4.- Informe SG

- Actualización del Edicto N° 08/2.025.
- Informe sobre entrevistas Edicto N° 01/2.024

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que el primer informe es en relación a una actualización del Edicto N° 08/2.025, que en la sesión anterior, según consta en Acta N° 2.217, se había autorizado la convocatoria de 23 cargos detallados en esa oportunidad y se ha procedido a agregar el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de Nueva Asunción - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, el Distrito se denomina Fortín Nueva Asunción (Ex Chaco-i), en total sería una convocatoria para 24 cargos.

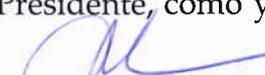
El siguiente informe es respecto a las Entrevistas hechas a postulantes de los Edictos 01 al 16/2.024, en 25 jornadas los Señores Consejeros han llevado a cabo 613 entrevistas a diferentes postulantes de todo el país, de ese modo se ha podido concluir las entrevistas a postulantes del Edicto N° 01/2.024, asimismo, el Edicto N° 02/2.024 no corresponde porque en este se había llamado el cargo de 01 (Un) Defensor General, por ello, en el transcurso de la semana estarán concluyendo las entrevistas a postulantes a cargos de los Edictos 03, 04, 05, 06, 07/2.024. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado por la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno.

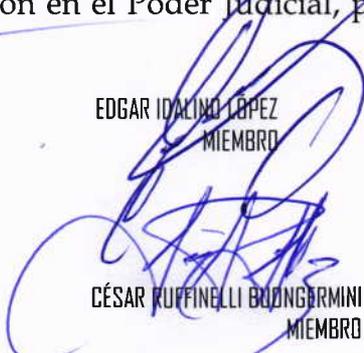
El Consejero César Ruffinelli, propone la aprobación del completo, prolífico e íntegro informe de la Doctora Cecilia Martínez y por consiguiente, que continúe el proceso. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por Secretaría General y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

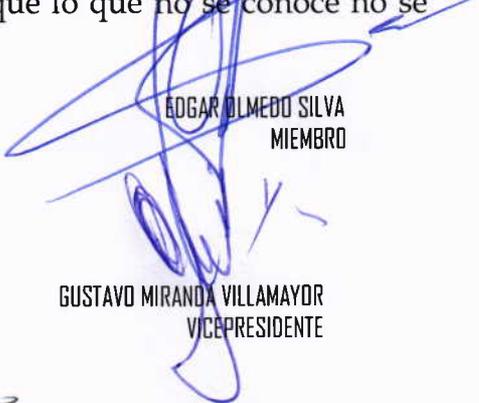
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto quedan agotados todos los puntos previstos en el Orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

7.- Asuntos varios.

La Consejera Alicia Pucheta, solicita a través del Director Ejecutivo Isabelino, un proyecto que considera de mucha importancia para visibilizar las actividades que realiza tanto la Escuela Judicial como el Consejo de la Magistratura y en particular al Presidente, como ya hicieron en el Poder Judicial, porque lo que no se conoce no se


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUZINGARDINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

sabe y son conscientes que en un año se han hecho muchísimas actividades y se siguen haciendo con mucha continuidad.

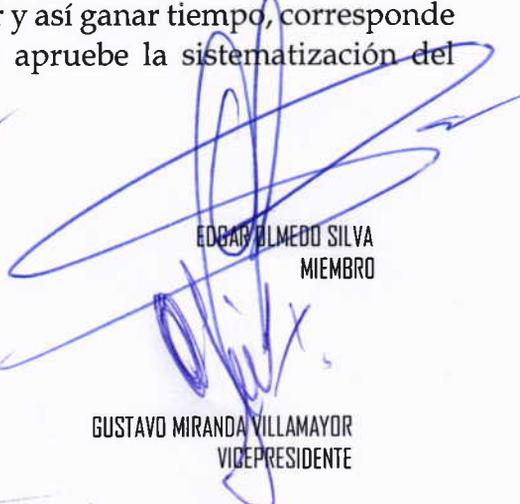
El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, considerando las actividades académicas que se están llevando a nivel nacional y la misma naturaleza de la Escuela, Académica - Jurídica, de una Formación Especializada, es necesaria una comunicación efectiva que garantice la difusión y consolidación del Rol Institucional de la Escuela Judicial, se tiene diversidad de actividades académicas, empezando por la Formación Continua, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Actualización, Diplomados y Especialización, además de las actividades como realizar los Exámenes de Conocimientos Generales, por ejemplo, mañana a las 14:00 horas, Conocimientos Específicos, que se desarrollan normalmente en el turno tarde y eso va a desarrollar también una división y una efectividad de trabajo, porque se dará una comunicación clara y eficaz, además, la experiencia en República Dominicana les hizo ver que es una necesidad llevar adelante una comunicación efectiva y clara como lo tienen las otras Escuelas Judiciales, con esto se quiere aplicar y crear difusión estratégica de Programas, Cursos, Jornadas Académicas, Producción y Edición de Contenidos Pedagógicos, clases magistrales, entrevistas a profesores destacados que muchas veces ya no están desarrollando clases, disertaciones, también el Plan Televisión Institucional, enfoque educativo, jurídico, cultural, porque comunicación institucional, social, académica, educativa no es una urgencia, por eso solicita llevar adelante este proyecto y acompañar porque es necesario que tanto en el Consejo y la Escuela se pueda visualizar el quehacer diario, porque así también se puede valorar, lo que se ve, se valora mejor.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Doctor Isabelino Galeano. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que se hará llegar a los Consejeros copia de lo ya leído por el Doctor Isabelino Galeano y puesto a consideración.

El Consejero César Ruffinelli, cree que es muy importante lo planteado por la Consejera Alicia Pucheta, también felicita la iniciativa y lo indicado por el Doctor Isabelino Galeano, teniendo en cuenta que la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura son las dos caras de la misma moneda, se necesita visibilizar esas dos caras, entonces, de manera especializada, cada uno con su propio lenguaje, con su propia actividad, puede transmitir mejor la información, por eso cree que es oportuno dar un voto de confianza y aprobar lo propuesto para que se comience a trabajar y así ganar tiempo, corresponde llevar adelante ese proceso, su propuesta es que se apruebe la sistematización del trabajo y continuar trabajando en ambos turnos.

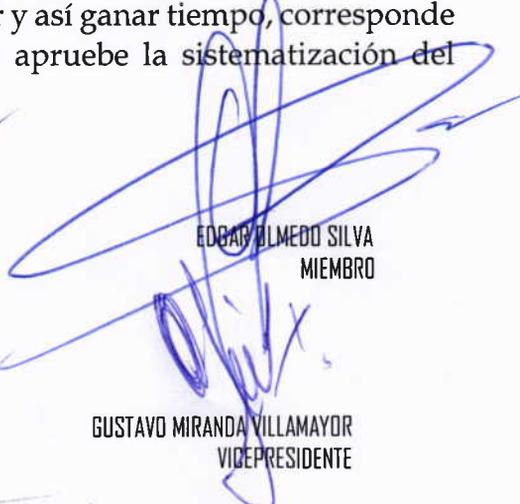

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgt. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



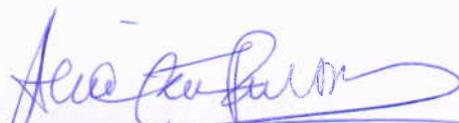
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, de manera a aprobar en general y después ir afinando con los reglamentos propios para llevar a cabo el proyecto, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar la propuesta de la Consejera Alicia Pucheta a ser realizada por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

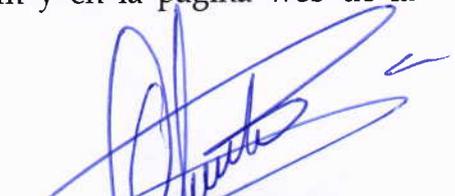
El Consejero Gustavo Miranda, menciona que se ha recibido una invitación de la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, en el que se los invita a participar de un Encuentro Académico en el Marco de un Proyecto denominado Formando Familias Acogedoras en Itapúa, cuya disertación estará a cargo de la Ministra Carolina Llanes, Superintendente de la Circunscripción de Itapúa y la Doctora Alicia Pucheta, se llevará a cabo en el Auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa el próximo viernes 30 de mayo del corriente a las 18:00 horas y este es un Programa muy interesante que lleva a cabo esta Asociación a los efectos de sensibilizar a las familias quienes decidan acoger a un niño/a o adolescente y dar a conocer cuales son las leyes que amparan, los derechos y deberes de las familias correspondientes y que viene a cubrir una sentida necesidad en un área tan vulnerable y tan sensible, aprovecha la oportunidad para agradecer a la Doctora Alicia Pucheta quien gustosa ha accedido a participar como disertante en esa oportunidad y que va a favorecer a numerosas familias y en especial a aquellos niños/as que se hallan en una situación de desamparo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Gustavo Miranda por la invitación y habiendo agotado todos los temas previstos, agradece a todos los Miembros por el acompañamiento de siempre, se levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintidós fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

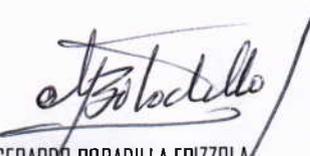

EDGAR IDARRIBARRI LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

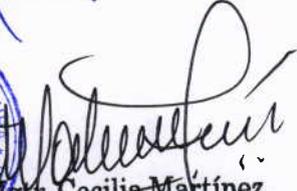

ENRIQUE BERNI BRITTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura